



ANGOL, 28 DE NOVIEMBRE DE 2023

AUTORIZACIÓN N° 1753

VISTOS:

- a) Decreto N°821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N°250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- b) Decreto N° 250, última versión de fecha 21 de enero de 2020, artículo N° 10, bis "La Compra Ágil".
- c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- d) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- e) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- f) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023;
- h) Decreto Exento N° 001, de fecha 03 de enero de 2023, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2023.
- i) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023;
- j) Formulario de Solicitud de Compras N°27 de fecha 28 de marzo de 2023.
- k) Autorización de la compra con fecha 05 de abril de 2023.
- l) Cotización N°2749-136-COT23 de fecha 24 de noviembre de 2023.

CONSIDERANDO:

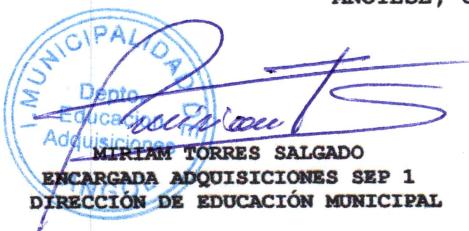
La necesidad de Adquisición de materiales de oficina Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol, con el propósito de contar con lo necesario para el funcionamiento del establecimiento.

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 2749-80-ag23 a la empresa LIBRERIA PUNTO Y GOMA LTDA R.U.T. 76.409.988-5, materiales de oficina Liceo Bicentenario Juanita Fernández Solar de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo a Subvención Sep Central, el monto de \$ 188.782.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



BGI/ACG/MTS/MES/aag.

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.